

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE VALORES DE BARCELONA

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de admisiones del Consejo de Administración de la Sociedad rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 5.388.768 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 461.134.668 al 466.523.435, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura de 19 de mayo de 1989.

Barcelona, 28 de septiembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—5.220-16.

★

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de admisiones del Consejo de Administración de la Sociedad rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de 33.166 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 466.523.436 al 466.556.601, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura de 19 de mayo de 1989.

Barcelona, 28 de septiembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—5.221-16.

BOLSA DE MADRID

Aviso

Esta Comisión Permanente del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1989, y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 25 de septiembre los siguientes títulos emitidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, código de identificación fiscal número G-06000681, código valor número 21492002, en virtud de escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1988, 15.000 obligaciones subordinadas, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 15.000 ambos inclusive, que devengarán un interés nominal indicado y variable, durante el primer año se abonarán a razón de 10,50 por 100 bruto anual. A partir del segundo año se calculará anualmente sumando dos puntos al tipo de referencia pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de noviembre de cada año, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», sujeto a la preceptiva retención sobre los rendimientos del capital mobiliario al tipo vigente en el momento del pago de los cupones.

El citado interés nominal que percibirán los obligacionistas será pagadero por semestres vencidos, los días 4 de junio y 4 de diciembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el 4 de junio de 1989.

La emisión se realiza con carácter de perpetua. No obstante, a los veinte años, la Entidad emisora podrá optar por proceder a la amortización a la par, previo dictamen favorable del Banco de España.

La presente emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad emisora, si bien, se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º,

apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y de obligación de información de los intermediarios financieros, y por consiguiente se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá asimismo carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España no pudiendo exceder en cualquier caso del tipo de interés de esta emisión, si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión la Cuenta de Resultados de la Caja continuara presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.—El Secretario, Jesús Roa Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Pedro Guerrero Guerrero.—5.313-10.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Bonos tesorería

Conforme a lo prevenido en las condiciones de emisión de los bonos de tesorería representativos de la «Primera emisión, octubre-85», «Segunda emisión, mayo-86», «Tercera emisión, noviembre-86», «Cuarta emisión, mayo-87», «Quinta emisión, noviembre-87», «Sexta emisión, julio-88», y «Séptima emisión, noviembre-88», se hace público que el cambio medio resultante de las cotizaciones de las acciones del Banco Santander en la Bolsa de Valores de Madrid desde el día 2 hasta el día 16 del presente mes de octubre, es del 857,50 por 100, mientras que el cambio registrado por dichas acciones en la misma Bolsa al día de ayer es del 840 por 100.

Por consiguiente, los poseedores al día 16 de los corrientes de los bonos de tesorería de las expresadas series que deseen acogerse a la opción de canje reconocida a su favor, recibirán acciones ordinarias de las actualmente en circulación al cambio de 756 por 100, es decir, con una baja del 10 por 100 respecto del menor de los expresados cambios. Este derecho podrá ejercitarse hasta el día 1 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 17 de octubre de 1989.—El Secretario general.—14.097-C.

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

Conversión en acciones Banco Guipuzcoano

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de la primera emisión de bonos subordinados (mayo, 1988), que pueden ejercitar su derecho de conversión en acciones Banco Guipuzcoano, quienes sean titulares de dichos bonos el 14 de octubre de 1989.

El plazo para solicitar la conversión será del 15 de octubre al 14 de noviembre de 1989, ambos inclusive.

De acuerdo con lo estipulado en el anuncio de emisión, la correspondiente conversión se efectuará en las siguientes condiciones:

- Se podrá solicitar la conversión sin limitación alguna.
- Los bonos se valorarán a su valor nominal, es decir, 10.000 pesetas.
- Las acciones a entregar serán antiguas y se valorarán a razón de 4.265,10 pesetas cada una, gozando de todos los derechos políticos y económicos inherentes a las mismas.
- Si el número de acciones que corresponda en cada conversión no resultara entero, se redondeará por exceso, abonando en efectivo el tenedor de los bonos el importe de la fracción correspondiente.
- Todos los gastos de estas operaciones serán por cuenta del Banco.
- La conversión se efectuará en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 14 de octubre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre González.—14.074-C.

BANCO DE SANTANDER

Bonos de Tesorería

Conforme a lo prevenido en las condiciones de emisión de los bonos de Tesorería representativos de la «8.ª emisión-enero 1986», «9.ª emisión-junio 1986», «10.ª emisión-diciembre 1986», «11.ª emisión-marzo 1987», «12.ª emisión-octubre 1987», «13.ª emisión-febrero 1988», «14.ª emisión-abril 1988», y «15.ª emisión-octubre 1988», se hace público que el cambio medio resultante de las cotizaciones de las acciones del Banco en la Bolsa de Valores de Madrid desde el día 2 hasta el día 16 del presente mes de octubre es del 857,50 por 100, mientras que el cambio registrado por las acciones del Banco en la misma Bolsa al día de ayer es del 840 por 100.

Por consiguiente, los poseedores al día 16 de los corrientes de bonos de Tesorería de expresadas series que deseen acogerse a la opción de conversión reconocida a su favor, recibirán acciones nuevas al cambio de 756 por 100, es decir, con una baja del 10 por 100 respecto del menor de expresados cambios. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales que se distribuyan a partir del día 1 de noviembre de 1989, fecha esta en la que finalizará el plazo para ejercitar el derecho de conversión.

Santander, 17 de octubre de 1989.—El Secretario general, Atilano Matilla.—14.070-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Juan Comin Comin, Notario que fue de Agreda, Cardona, Saldana, Benicasim, Olot, Espulgues de Hoces y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio, en su plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 7 de octubre de 1989.—El Decano, Juan José Lopez Burniol.—13.735-C.

AVALUNION, S. G. R.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1989

Activo	Pesetas	Pasivo	Pesetas
Tesorería:		Fondos propios:	
Caja	278	Capital social	419.040
Bancos e Instituciones de crédito	34.294	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(51.402)
	34.572	Resultados del ejercicio	8.787
Deudores por operaciones de tráfico:			376.425
Otros deudores	6.952	Fondo de garantía	126.188
Organismos oficiales	10.390	Fondos ajenos:	
	17.342	Acreeedores diversos	30.351
Cuentas financieras:		Organismos oficiales	2.272
Recursos propios-Inversiones financieras	284.002		32.623
Fondo de garantía-Inversiones financieras	97.372	Ajustes por periodificación:	
	381.374	Pagos diferidos	2.720
Inmovilizado:		Cobros anticipados	15.960
Material, neto de depreciación acumulada	47.143		18.680
Inmaterial, neto de amortización acumulada	3.856		
	50.999		
Cuentas diversas:			
Finanzas y depósitos constituidos	27		
Ajustes por periodificación:			
Cobros diferidos	12.562		
Gastos anticipados	3.775		
	16.337		
Situaciones transitorias de financiación	53.265		
Total Activo	553.916	Total Pasivo	553.916

Cuentas de orden: 5.503.251 pesetas.

Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 1988

Ingresos	Pesetas	Gastos	Pesetas
Ingresos por prestación de garantías	29.231	Personal	37.247
Ingresos financieros	32.399	Generales	13.681
Otros ingresos accesorios a la explotación	1.437	Dotaciones del ejercicio para amortizaciones	4.409
Total Ingresos	63.067	Total Gastos	55.337

	Pesetas
Beneficios (pérdidas) antes de resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores y resultados de la cartera de valores	8.374
Resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores	(13)
Resultados de la cartera de valores	1.070
Beneficio (pérdida) del ejercicio	8.787

Granada, 25 de abril de 1989.-5.755-D.

SAFYC

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de ésta, sito en Balaguer (Lérida), carretera de Lérida a Puigcerdá, kilómetro 23,200, el próximo día 3 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 4 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación estatutaria del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en relación a la libre transmisión de acciones (pacto de sindicación).

Segundo.-Modificación estatutaria del artículo 11 de los Estatutos sociales, en relación al número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Tercero.-Modificación estatutaria del artículo 22 de los Estatutos sociales, en relación a la entrega de

cantidad a la Delegación de la Cámara de Comercio y la Industria a cuenta de los beneficios sociales.

Cuarto.-Autorización para el otorgamiento, en su caso, de escrituras públicas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Balaguer (Lérida), 16 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Garrigues Iglesias.-14.082-C.

MOMARCO, S. A.**XATIVA**

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el pasado día 29 de los corrientes, acordó convocar a los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en Xativa, plaza de San Jaime, número 12, A, para las diecinueve treinta horas del día 6 de noviembre próximo, en primera convocato-

ria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar los siguientes puntos:

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Informe de la marcha de la Sociedad, propuestas del Consejo y aprobación, en su caso, de las mismas.

Tercero.-Ratificación de acuerdos sociales.

Cuarto.-Renovación del Consejo.

Quinto.-Aprobación del acta, si procede.

Xativa, 30 de septiembre de 1989.-El Consejero delegado, A. Díez Donoso.-5.932-D.

**MARIA LUISA Y GLORIA
GODIA, S. L.**

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Maria Luisa y Gloria Godia, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de junio de 1989, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	58.930
Pérdidas y ganancias	441.070
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Barcelona, 28 de septiembre de 1989.-La Liquidadora, Glòria Godia Izquierdo.-13.844-C.

DASPAN, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 1 de septiembre de 1989, se celebró en segunda convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas, acordándose la reducción del capital social a la cifra de 50.000 pesetas, por medio de la agrupación de las antiguas acciones, en la proporción de 787 acciones antiguas por una acción nueva, concediendo un plazo de quince días a los accionistas a partir de la fecha de su publicación para su canje, declarando la Junta de accionistas la nulidad de las no presentadas y procediendo, en su caso, de conformidad con lo preceptuado en el antedicho precepto legal, siguiéndose el trámite reglamentario.

Igualmente se acordó aumentar la cifra de capital social a 65.000.000 de pesetas con posterioridad a lo determinado en el párrafo anterior.

Hoznayo, 11 de septiembre de 1989.-El Administrador único y Presidente de la Junta de accionistas.-5.873-D.

**TRACTAMENT TECNIC
D'ESCOMBRARIES, S. A.
(TRATESA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Tractament Tecnic d'Escombraries, Sociedad Anónima» (TRATESA), celebrada en el domicilio social el pasado día 19 de octubre de 1988, debidamente convocada mediante anuncios publicados en el diario «El Periódico», de fecha 29 de septiembre de 1988, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 334, de la misma fecha, válidamente constituida en primera convocatoria por asistir a la misma accionistas representantes de más de las dos terceras partes del capital social desembolsado, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de 52.500.000 pesetas, al amparo de lo establecido en el artículo 101 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, con cargo a beneficios que resultan del Balance de situa-

ción de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 1988.

La reducción de capital se lleva a efecto mediante la amortización y anulación de 105.000 acciones de la Sociedad, cuya numeración es la siguiente:

12.001 al 27.620; 80.827 al 99.050; 114.515 al 125.287; 126.745 al 136.212; 137.428 al 145.317; 146.533 al 154.422; 155.619 al 163.397; 164.005 al 167.949; 168.557 al 172.501; 11.401 al 12.000; 4.101 al 11.000; 106.395 al 112.857; 185.520 al 190.122; 101.151 al 101.450; 103.551 al 103.850 y 105.951 al 106.250.

Y, en consecuencia, reembolsar a los señores accionistas titulares de dichas acciones sus respectivas aportaciones en la cuantía expresada de 52.500.000 pesetas, es decir a razón de 500 pesetas por acción, constatándose que la amortización de títulos se lleva a efecto con escrupuloso respeto del principio de igualdad de trato de todos los accionistas de la Sociedad, y constituir cuenta especial de capital amortizado en la suma de 52.500.000 pesetas.

Vacarisses, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Solesio de la Presa.-5.774-D. 1.ª 18-10-1989

INMOBILIARIA VICTOR HUGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110, octava planta, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Uno.-Aprobación del Balance.
- Dos.-Reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 1989.
- Tres.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Secretario.-14.059-C.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A. (Antigua denominación «Sistemas A. F., Sociedad Anónima»)

*Emisión de obligaciones convertibles diciembre 1988
Segunda opción de conversión*

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones convertibles de diciembre 1988, se pone en conocimiento de sus tenedores que podrán ejercitar, por segunda vez, su derecho de opción de canjear obligaciones por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

El plazo para solicitar la conversión será del 15 de octubre al 15 de noviembre de 1989.

Las obligaciones que opten por el canje se valorarán al 102,46 por 100 neto de su nominal (10.246 pesetas), y las acciones al 887 por 100 (4.435 pesetas). Este cambio ha resultado de aplicar el mejor cambio para el obligacionista previsto en las condiciones de la emisión.

La conversión se realizará -por cada obligacionista- sobre la base de dividir el valor total de las obligaciones que posea y que se conviertan, por el precio de la acción antes expresado. Por una fracción sobrante, si la hubiere, podrán suscribirse una acción más, y las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo.

Las acciones que se entreguen en el canje participarán en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 1990.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Los tenedores de obligaciones que deseen acudir a la conversión deberán solicitarlo por escrito a las Entidades depositarias, dentro del plazo de conversión. Estas Entidades deberán comunicar a la Sociedad, antes del 30 de noviembre de 1989, la relación de obligacionistas que han acudido a la conversión, acompañando a su vez los correspondientes títulos.

Se recuerda a los señores obligacionistas que la amortización en efectivo de las obligaciones no convertidas será efectuada el 15 de enero de 1992 y de 1993, amortizándose en cada una de las indicadas fechas el 50 por 100 del valor nominal de cada una de las obligaciones, reservándose la Sociedad el derecho de proceder a la amortización anticipada de la totalidad de las obligaciones en circulación después de esta segunda opción de conversión, conforme a las condiciones de la emisión.

Madrid, 15 de octubre de 1989.-El Consejo de Administración.-14.073-C.

ALMUÑA, S. A.

«Almuña, Sociedad Anónima» tiene el honor de convocar a sus socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su local social, a las veinte horas del día 6 de noviembre próximo (lunes), en primera convocatoria, y en el caso de no concurrir el número suficiente de socios se celebrará el siguiente día 7 (martes), a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- Primero.-Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- Segundo.-Ampliación de capital.
- Tercero.-Ruegos y preguntas.

Marín, 13 de octubre de 1989.-6.137-D.

GASTEIZ, S. A. Saneamiento Urbano de Vitoria

Con fecha 30 de junio de 1989, la Junta general ordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la misma, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
Debe:	
Accionistas: Capital sin desembolsar.	36.750.000
Gastos de constitución	523.734
Gastos primer establecimiento	196.610
Gastos amortizables	98.308
Deudores	48.731
Cuentas corrientes Empresas grupo	12.382.617
Total Debe	50.000.000
Haber:	
Capital social	50.000.000
Total Haber	50.000.000

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 3 de julio de 1989.-«FOCSA, Fomento Saneamiento Urbano, S. A.», J. Montero Vicenti.-14.068-C.

UNION NAVARRA DE AUTOMATICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión del día 26 de septiembre de 1989, acordó convocar una Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 6 de noviembre de 1989, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio sito en calle Pedro I, número 1, primero, de Pamplona, y, en caso de no

celebrarse ésta por falta de quórum, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 1989, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para la posterior aprobación de la misma.

Pamplona, 9 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. de Lucas.-14.064-C.

HIELOS Y CUBITOS AZAHAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Hielos y Cubitos Azahar, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria, a las doce horas del día 21 de noviembre de 1989, en primera convocatoria, o, al siguiente día, 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, en la calle Navarra, número 56, primero, de Castellón de la Plana, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta para la disolución y consiguiente liquidación de la Sociedad «Hielos y Cubitos Azahar, Sociedad Anónima», nombrando los Liquidadores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Castellón, 16 de octubre de 1989.-El Administrador, Ernesto Honrubia Juan.-14.057-C.

CORPORACION MAPFRE Compañía Internacional de Reaseguros, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades delegadas en él por la Junta general de accionistas, en su reunión del día 12 de mayo de 1989, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 2.337.732.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.675.464 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, de la misma serie y clase que las anteriores, numeradas correlativamente de los números 14.026.391 a 18.701.854, ambos inclusive, cuya suscripción y desembolso se efectuará en los siguientes términos:

a) Las acciones se emitirán al tipo del 600 por 100, es decir, a 3.000 pesetas cada una, de las que 500 pesetas corresponden a su valor nominal, y las restantes, 2.500 pesetas, se destinarán a dotar la reserva legal en la cuantía máxima establecida en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el exceso sobre dicha cifra a la reserva voluntaria.

b) Las nuevas acciones deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción en efectivo metálico.

c) Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales que se obtengan a partir del 1 de enero de 1990.

d) Los actuales accionistas de la Sociedad tendrán el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas que les reconoce la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercer durante el período comprendido entre los días 27 de octubre y 26 de noviembre de 1989, ambos inclusive, pudiendo suscribir una acción nueva por cada tres antiguas.

Las acciones no suscritas en este plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá adjudicarlas libremente a los interesados en su suscripción. En ningún caso se destinarán a la formación de autocartera por la Sociedad ni a su adquisición por filiales de la misma.

Se ha acordado igualmente solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las nuevas acciones que se emiten en virtud de esta ampliación de capital, con sometimiento a lo dispuesto en el artículo 27, apartado b) del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio.

La suscripción de las acciones puede efectuarse en las oficinas centrales del Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco Herrero.

Los derechos serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y a los señores accionistas que lo deseen se les facilitará al efecto un documento transmisible acreditativo de su derecho.

Una vez materializada esta ampliación, el capital de la Sociedad se elevará a la cifra de 9.350.927.000 pesetas, representada por 18.701.854 acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

En la sede social de la Corporación y en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona existe a disposición del público, de forma gratuita, un folleto informativo de la ampliación conforme a la Orden de 17 de noviembre de 1981, así como el folleto informativo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 1989.

El folleto informativo correspondiente a esta ampliación ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de octubre de 1989.

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.072-C.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANÍSTICOS, MUNICIPALES Y TERRITORIALES, S. A. (CEUMT)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el hotel «Gravina», calle Gravina, número 12, de Barcelona, el día 5 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1988.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el mismo lugar y fechas, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Consejero Delegado.
Segundo.-Financiación.

Barcelona, 10 de octubre de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Federico Miralles Mira.-6.083-D.

CMB ENVASES, S. A. (Antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima»)

Primer anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo que sigue:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «CMB Envases, Sociedad Anónima», antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 16 de octubre de 1989, debidamente convocada y con asistencia, entre presentes y representados, de accionistas titulares del 99,05 por 100 del capital social, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance general de situación de «CMB Envases, Sociedad Anónima», antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al de celebración de la Junta, que de confor-

midad con el artículo 17.1.1.º d), del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, aparece certificado por facultativo con título adecuado para ello. (Este Balance se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad).

Segundo.-Realizar la escisión parcial de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que conservará íntegramente su personalidad jurídica, sin disolverse ni reducir, de presente, su capital social.

Tercero.-Llevar a cabo esta escisión parcial a través de la filialización de sus factorías I Linares (Jaén), II (Valencia), III (Sevilla) y IV Logroño (La Rioja), mediante el traspaso en bloque de parte del patrimonio social afecto a dichas factorías, con los elementos del Activo y partidas del Pasivo que le son imputables, a cuatro Sociedades anónimas de nueva creación, estimándose que el valor neto, al día de hoy, del total patrimonio escindido, que habrá de aportarse en el acto de la constitución de dichas Sociedades, alcanza a 2.610.000.000 de pesetas, que se distribuye entre las cuatro Sociedades anónimas de nueva creación, del siguiente modo:

1. Sociedad a constituir con la parte del patrimonio escindido, Activo y Pasivo, afecto a la factoría I: 550.000.000 de pesetas.
2. Idem, afecto en su totalidad a la factoría II, y en parte, a la factoría IV: 1.500.000.000 de pesetas.
3. Idem, a la factoría III: 500.000.000 de pesetas, y
4. Idem, afecto en el resto, a la factoría IV: 60.000.000 de pesetas.

Los elementos del Activo y las partidas del Pasivo que se traspasarán en bloque a estas cuatro Sociedades anónimas de nueva creación y de los que se deduce aquel valor neto, son los que figuran en el acuerdo social que obra a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad, en el domicilio social.

Cuarto.-Constituir cuatro nuevas Sociedades anónimas, con un capital social, cada una de ellas, coincidente con el valor neto de la parte del patrimonio escindido afecto a cada una de las cuatro factorías I, II, III y IV, en la forma antes acordada, más el de las aportaciones en metálico que realizarán dos socios fundadores más, por cada una de ellas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas; aportaciones estas últimas que, en ningún caso, excederán, por cada nueva Sociedad y socio fundador de 10.000 pesetas. A estas Sociedades «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», aportará en el acto fundacional y como desembolso del valor nominal de las acciones que suscriba en cada una de ellas, la parte antes indicada del patrimonio total escindido, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones a que se refiere el acuerdo anterior, por su valor neto al día de la aportación, quedando entendido que el total de las aportaciones que realice en cada una de las cuatro Sociedades constituirá un patrimonio en el que más del 50 por 100 de su Activo estimado en valores reales, quedará afecto a actividades empresariales análogas o complementarias a las propias de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», todo ello en la forma y con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 15.4. de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y en los artículos 3.º, 4 y concordantes del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, sin perjuicio de cumplirse en el acto fundacional de cada una de ellas con las exigencias del citado artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, vigente al día de la fecha. El valor neto definitivo del patrimonio escindido de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», y en consecuencia, el de la parte que aportará a cada una de las cuatro nuevas Sociedades anónimas, se deducirá del Balance que habrá de cerrarse al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de la escisión y de constitución de las nuevas Sociedades y en función de los valores contables, a esa fecha, de los distintos elementos del Activo y del Pasivo cuya escisión y aportación se acuerda en

este acto. Las aportaciones en metálico que realizarán, en cada nueva Sociedad, los otros dos socios fundadores -exigencia legal- se estimarán por su nominal.

Quinto.-Reconocer a los accionistas disidentes (si los hubiere) y a los no asistentes a esta Junta general extraordinaria, el derecho a separarse de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», derecho que deberán ejercitar necesariamente dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación de estos acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de gran circulación de Madrid, según dispone el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14.6 de la Ley 76/1978, de 26 de diciembre. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso del valor de todas sus acciones, a razón de 894,22 pesetas, por cada una, en función del valor del patrimonio líquido social resultante del Balance cerrado al día 15 de octubre de 1989, aprobado en la Junta.

Sexto.-Reconocer a los acreedores de la Sociedad el derecho que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercitar durante el mismo plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el acuerdo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Séptimo.-Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, de los Organismos de la Administración Local competentes, la concesión, en los porcentajes máximos autorizados, de todos y de cada uno de los beneficios fiscales previstos para las operaciones de escisión de Empresas en la Ley 76/1978, de 26 de diciembre; Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y en las demás disposiciones que resulten aplicables, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Octavo.-Someter todos los acuerdos de esta Junta general extraordinaria, por los que se decide la escisión parcial de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», la filialización de sus factorías I, II, III y IV de Linares (Jaén), Valencia, Sevilla y Logroño (La Rioja) y la constitución de cuatro nuevas Sociedades anónimas con la aportación, en bloque, de la parte asignada a cada una de ellas, del patrimonio escindido así como los demás actos complementarios y de ejecución, a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda y/o, en su caso, por la autoridad competente, de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y demás normas legales y reglamentarias aplicables y a los que se refiere el acuerdo anterior.

Noveno.-Conceder al Consejo de Administración de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», las más amplias facultades, sin otros límites que los impuestos por la Ley y los Estatutos sociales y los que resulten de los acuerdos adoptados en esta Junta, para realizar los siguientes actos:

1. Ejecutar los acuerdos adoptados en esta Junta general extraordinaria.
2. Constituir las cuatro Sociedades anónimas de nueva creación, filiales de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», a las que ésta aportará, en cada acto fundacional, la parte asignada a cada una de ellas del patrimonio parcial que se escinde y suscribir, por su nominal, las acciones que se emitan en representación del capital social de cada nueva Sociedad -salvo las que suscriban y desembolsen en metálico, en cada una de ellas, dos accionistas individuales en la cuantía mínima prevista, en cumplimiento del artículo 10 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas-, acciones que recibirá a cambio de la aportación realizada en cada acto fundacional y que, en tanto en cuanto «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», no acuerde otra cosa, las conservará en su Activo social.
3. Efectuar las aportaciones en bloque de dicho patrimonio -Activo y Pasivo- y en la parte correspondiente a cada una de las cuatro nuevas Sociedades

anónimas, como desembolso del valor nominal de las acciones que suscriba «CMB Envases, Sociedad Anónima», en el acto fundacional de cada una de ellas, valorándose definitivamente estas aportaciones en cantidad coincidente con el valor neto de cada una de las partes del patrimonio parcial escindido, deducido del Balance de «CMB Envases, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de los acuerdos de escisión parcial y de constitución de las nuevas Sociedades, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

4. Determinar el objeto y la razón social de cada una de las cuatro nuevas Sociedades anónimas, la cifra definitiva de sus respectivos capitales sociales en cantidad coincidente sensiblemente con el del valor neto de la parte del patrimonio escindido, asignado a cada una de ellas, deducido del Balance cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura o de las escrituras públicas de constitución, más el importe de las aportaciones mínimas en metálico, no superiores a 10.000 pesetas por cada socio fundador y nueva Sociedad, que realizarán cada uno de ellos en el acto fundacional; precisar los respectivos domicilios sociales, el valor nominal de cada acción, el órgano o los órganos de administración, representación y gestión, la persona o las personas, naturales o jurídicas, que hayan de integrarlas, etcétera y, en definitiva, redactar los Estatutos de las cuatro Sociedades, que se deberán aprobar en el acto fundacional de cada una y otorgar ante Notario libremente designado la escritura o las escrituras públicas que fueren precisas para ello.

5. Publicar los correspondientes anuncios de los acuerdos de escisión, a los efectos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134, 143, 144 y 145 de la de Sociedades Anónimas y artículo 15.6 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

6. Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la escisión y efectuar las liquidaciones oportunas a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

7. Aprobar el Balance de «CMB Envases, Sociedad Anónima», que se cerrará al día anterior al del otorgamiento de la escritura o escrituras públicas de formalización de los acuerdos de escisión.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Cortines y Corral.-14.066-C.
1.ª 18-10-1989

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

Obligaciones emisión «Diciembre 1976», sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «Diciembre 1976» de esta Sociedad, que el próximo día 15 de diciembre ante Notario del ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, General Perón, 38, Madrid, el sorteo para la amortización de la novena cuota, equivalente a una onzava parte de la emisión, cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de enero de 1990.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que hayan de amortizarse como consecuencia de dicho sorteo.

Madrid, 13 de octubre de 1989.-El Subdirector general de Finanzas.-14.075-C.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de noviembre de 1989 se abonarán las cantidades líquidas por cupón, que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las

Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 29, de las 68.000 obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas el 14 de marzo de 1975, que representan la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón.

Número 28, de las 18.000 obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas el 18 de noviembre de 1975, que representan la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los cupones se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio, atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de Crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco Bilbao-Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Bolsas Oficiales de Comercio.

Las referidas Entidades se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Consejo de Administración.-14.076-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

28006 MADRID

María de Molina, 37

El Consejo de Administración de «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en su última reunión, adoptó el siguiente acuerdo:

Pago de dividendo a cuenta, ejercicio 1989

Importe: Las acciones números 1 al 25.477.141, ambos inclusive, a razón de 40 pesetas brutas, equivalentes a 30 pesetas netas por acción.

Las acciones números 25.477.142 al 25.502.141, ambos inclusive, procedentes de la conversión de obligaciones de fecha 10 de agosto de 1989, a razón de 15,78 pesetas brutas, equivalentes a 11,83 pesetas netas por acción.

Ejercicio económico: A cuenta de los resultados del ejercicio económico de 1989.

Fecha de pago: A partir del día 3 de noviembre de 1989.

Forma de pago: Podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades financieras:

Banco Hispano Americano.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja Laboral Popular.

Madrid, octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.311-10.

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS

Se pone en general conocimiento que por el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, en los autos de quiebra voluntaria de la Compañía «Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros», ha sido convocada, para el próximo día 11 de noviembre, la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos ostentados contra la misma. Todas aquellas personas en quienes concurra la condición de acreedores de la referida Entidad tienen la obligación, para no incurrir en mora, de entregar al Síndico de la quiebra los documentos justificativos de sus créditos acompañando copias literales de ellos, a cuyo efecto se ha concedido un término que finalizará por todo el día 30 de octubre corriente, dentro del cual se

procederá por el Síndico al cotejo de tales documentos y a la devolución a sus titulares de las copias en las que se hará constar que los originales quedan en su poder. Los referidos documentos deberán ser entregados o remitidos al Síndico de la quiebra de la Compañía «Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros», rambla de Cataluña, 96, principal, 08008 Barcelona.

Barcelona, 9 de octubre de 1989.-El Síndico, José María Caminals Sánchez.-14.086-C.

A. F. B. G., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 6 de noviembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social y la consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación del acta de la reunión.

Tercero.-Facultar a la señora Presidente del Consejo para que eleve, en su caso, dichos acuerdos a escritura pública.

Bilbao, 17 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo, José Luis de la Fuente Bilbao.-6.142-D.

INDUSTRIAS BEVI, S. A.

(En liquidación)

Anuncio oficial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada los días 27 de julio y 21 de septiembre de 1989, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Compañía, habiéndose otorgado, a tal fin, la correspondiente escritura de disolución y liquidación, que fue autorizada por el Notario de esta residencia don Xavier Roca Ferrer el día 28 de septiembre de 1989.

A la expresada escritura se acompañó el correspondiente Balance de cierre de los negocios de la Sociedad, que se reseña a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.975.863
Propiedad industrial	79.085
Caja	3.791.805
Bancos	1.873.234
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reservas	5.719.987

Barcelona, 29 de septiembre de 1989.-El Liquidador, Jaime Benach Vives.-5.996-D.

RENTCAIXA

Extraviado resguardo de depósito número N-46.169 de 5.000.000 de pesetas nominales, en 200 títulos deuda amortizable del Estado 3 por 100, E/28, a favor de «Multimar Rentas», se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de octubre de 1989.-14.065-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPANOLA, S. A.

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

08006-BARCELONA

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 31, se efectuará a razón de 40 pesetas liquidas por cupón, a partir del día 30 de octubre de 1989, en la Caja de esta Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 2 de octubre de 1989.-El Secretario general.-13.898-C.

NARA, S. A., S. I. M.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 7 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente y misma hora, en el domicilio social, sito en la calle Urgel, 240, quinto C, de Barcelona, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Cambio de la naturaleza de las acciones a nominativas y subsiguientes modificaciones de los Estatutos sociales, con objeto de adaptar los mismos a la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 9 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.222-16.

TALLERES MOL-MATRI, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 10 de noviembre de 1989, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, polígono industrial Multindus, riera de la Salud, nave 22, San Feliú de Llobregat, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

El orden del día a tratar es:

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo.-Censura de la gestión social durante 1988 y hasta el 30 de septiembre de 1989.

Tercero.-Aprobación de cuentas y Balance hasta el 30 de septiembre de 1989.

Cuarto.-Distribución de beneficios hasta el 30 de septiembre de 1989.

Quinto.-Cese del Administrador Ramón Guerre Hernández.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

San Feliú de Llobregat, 9 de octubre de 1989.-El Administrador, Ismael Sánchez Marcos.-13.916-C.

MALLORQUINA DE TITULOS, S. I. M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, 2, salón Renacimiento, el día 16 de noviembre de 1989, a las trece horas, o el día

siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

A) De acuerdo con lo previsto en el número 24 de la disposición adicional sexta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, transformar en títulos nominativos las actuales acciones al portador.

B) Nombramiento de nuevos Consejeros.

C) Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de octubre de 1989.-El Secretario, Fernando Jorro Sainz de Rozas.-5.235-10.

LA VIRGEN DE LOS REYES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Que se celebrará en Sevilla, calle Luis Montoto, 132, segundo, a las ocho, en primera convocatoria, y a las nueve, en segunda, el día 20 de noviembre de 1989.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 1988/1989.

Segundo.-Aprobación, asimismo, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989/90 y suplentes.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Sevilla, 6 de octubre de 1989.-Juan González Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.-13.894-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad 16 por 100 interés anual, de fecha 26 de octubre de 1984, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma, a la amortización de 1.600 títulos que corresponden amortizar en el presente año 1989. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

401 al 500	4.001 al 4.100
701 800	4.601 4.700
1.101 1.200	5.201 5.300
1.601 1.700	6.001 6.100
2.001 2.100	6.601 6.700
2.501 2.600	7.201 7.300
3.101 3.200	7.501 7.600
3.401 3.500	7.901 8.000

A partir del día 26 del corriente mes de octubre, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón 11 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco NatWest March, Banco Hispano Americano, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Exterior de España y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Consejo de Administración.-5.230-5.

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. I. M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, 2, salón Renacimiento, el día 16 de noviembre de 1989, a las trece treinta horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

A) De acuerdo con lo previsto en el número 24 de la disposición adicional sexta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, transformar en títulos nominativos las actuales acciones al portador.

B) Nombramiento de nuevos Consejeros.

C) Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de octubre de 1989.-El Secretario, Antonio Cuart Ripoll.-5.234-10.

SOCIEDAD ANONIMA APARCAMIENTOS MADRID (SAMA)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en sesión de 20 de septiembre de 1989, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 75.000.000 de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas, dejándolo cifrado en 129.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.788-C.

y 3.ª 18-10-1989

POMPADOUR IBERICA, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace constar que esta Sociedad ha decidido reducir su capital social en 14.000.000 de pesetas, por amortización de las acciones números 1.801 al 1.900, 27.101 al 40.000 y 40.001 al 41.000, todos inclusive, por lo que dicho capital quedará reducido a 28.000.000 de pesetas.

Novelda, 10 de julio de 1989.-El Consejero-Delegado, Francisco Giménez Díez.-13.876-C.

2.ª 18-10-1989

PROMOTORES DE INMUEBLES AGRUPADOS, S. A.

FIGUERES (GIRONA)

Domicilio social: Plaça Estació, número 3

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 12.892.800 pesetas, mediante reducción del valor nominal de cada una de las 3.264 acciones representativas del capital social en la cantidad de 3.950 pesetas y restitución a los accionistas de parte de sus aportaciones. El valor nominal de cada acción quedará reducido a 6.050 pesetas y el capital social a la cantidad de 19.747.200 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 1 de octubre de 1989.-El Consejero-Delegado.-13.864-C.

2.ª 18-10-1989